Instituto Superior de ISER Educación Rural SER	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR- 01	
		Versión: 01	
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021	
	· Simple	Página: 1 de 3	

RESOLUCIÓN No. 083 DE 2022

(enero 27)

"Por medio de la cual se otorga la BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA para el Primer periodo académico 2022"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo Número 010 del 2 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo número 025 de 2015, se aprobó el Reglamento Académico y Estudiantil del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el acuerdo 014 del 27 de Julio de 2018 por el cual se modifica el Reglamento Académico y Estudiantil en su artículo 125 estableciendo que "el estudiante regular de pregrado, que obtenga en el programa el promedio ponderado semestral más alto y este sea igual o superior a cuatro con cinco cero (4.5) será eximido del pago del 100% de los derechos de matrícula financiera para el siguiente semestre o derecho de Grado. A este estimulo se le denominará BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA y de ello se dejará constancia en la hoja de vida del estudiante. Para continuar siendo beneficiario de la Beca de Excelencia, el estudiante deberá mantener el promedio del que trata este artículo."

Que, los parágrafos del mencionado artículo contemplan que los estudiantes que cuenten con beneficio de matrícula financiera por convenio, se le aplicará para cumplir el 100%, el porcentaje restante; a su vez, que en caso de que dos o más estudiantes obtengan el mismo promedio ponderado semestral, se tendrá como criterio de decisión el promedio ponderado acumulado.

Que, se aprobó la beca de excelencia de los mejores promedios en el segundo periodo académico 2021, y que serán aplicadas para el primer periodo del presente año.

Que, los siguientes estudiantes, obtuvieron los mejores promedios:

PROGRAMA	SEMESTRE	DOCUMENTO	NOMBRE	PROMEDIO SEMESTRE	PROMEDIO GENERAL
TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	CC - 1116792839	REINA MARIN MARFRITZ DIANITH	4.6	4.6
	1	CC - 60265765	ARIAS RINCON SANDRA ISABEL	4.6	4.6
	1	CC - 60266361	GELVEZ PARADA XIOMARA	4.6	4.6
	1	CC - 60421090	OCHOA MONCADA DORA MERCEDES	4.6	4.6
TECNOLOGIA AGROPECUARIA	3	CC - 1094552901	DUQUE FONSECA LIDIA ESPERANZA	4.4	4.4
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-PAMPLONA	2	CC - 1094272005	VERA VARGAS ANGUIE TATIANA	4.8	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-CUCUTA	5	CC - 1090376030	ROJAS VALENCIA YRMA	4.9	4.8
TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO	1	CC - 1007618629	CAPACHO GONZALEZ FRANKLIN RENE	4.6	4.6



RESOLUCIÓN

FORMATO

Código: F-GJR-01 Versión: 01

Fecha: 03/03/2021

Página: 2 de 3

Continuación de la Resolución 083 del 2022

TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	2	TI - 1093854586	VERA JAIMES JOSE HERNANDO	4.5	4.5
	1	CC - 1005084129	CALDERON AFANADOR HANS ALEJANDRO	4.5	4.5
	4	CC - 1004925617	TARAZONA GAMBOA YORDAN DANIEL	4.5	4.4
TECNOLOGIA EN GESTION	3	CC - 1002279041	AGREDO GARCIA EDWAR ESTEBAN	4.8	4.7
EMPRESARIAL_PRESENCIAL	5	CC - 1005060369	RIOS LAMUS KEINY JULIETH	4.8	4.5
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	5	CC - 1094272137	VERA GRANADOS ELKY PAOLA	4.9	4.3
TECNOLOGIA EN GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	5	TI - 1005061226	GRANADOS DAVILA MEILING DARIANA	4.7	4.6
	6	CC - 1148959722	CARRETERO CONTRERAS YASMIN ADRIANA	4.7	4.5
	4	TI - 1091452006	CARRILLO FLOREZ YARI VIVIANA	4.7	4.5
	4	CC - 1094285223	SUAREZ PABON LUIS FRANCISCO	4.7	4.5
	6	CC - 1091072007	GALVIS QUINTERO SINDY LORENA	4.7	4.3
	6	CC - 1004820152	MONTAÑEZ ALVAREZ LUZ MAGALY	4.7	4.3
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES_PRESENCIAL	4	TI - 1005061669	RICO GELVEZ JENIFER LISETH	4.5	4.4
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN	2	CC - 1127341659	MOGOLLON TORRES JESUS HUMBERTO	4.3	4.3
AGROPECUARIA	2	CC - 1005040368	PABON ARENAS GHEYDY LIZBHE	4.3	4.1
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL_DISTANCIA	4	CC - 60267515	VILLAMIZAR CARRILLO LEYDY MILENA	4.8	4.8
	3	CC - 49723277	VILLERO ESCOBAR ROSA ELVIRA	4.7	4.8
	3	TI - 1005037357	BUITRAGO DELGADO CHELSEA DAILING	4.6	4.8
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DISTANCIA	3	CC - 1094264576	GARCIA ROZO OSCAR ALEXANDER	4.3	4.4

Que en mérito de lo expuesto el representante legal del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que según el Articulo 125 en el parágrafo 5 "en el caso que dos o más estudiantes obtengan el mismo promedio ponderado semestral, se tendrá como criterio de decisión el promedio ponderado acumulado".

ARTICULO SEGUNDO: Los siguientes estudiantes serán eximidos del pago del 100% de los derechos de matrícula financiera en el primer periodo académico del 2022, los cuales cumplieron con lo establecido en el Articulo 125 del Reglamento Académico Estudiantil, en el segundo periodo académico de 2021, en los programas académicos ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona:



RESOLUCIÓN

Código: F-GJR-01

Versión: 01

Fecha: 03/03/2021

FORMATO

Página: 3 de 3

Continuación de la Resolución 083 del 2022

PROGRAMA	SEMESTRE	DOCUMENTO	NOMBRE	PROMEDIO SEMESTRE	PROMEDIO GENERAL
TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	CC - 1116792839	REINA MARIN MARFRITZ DIANITH	4,6	4,6
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-PAMPLONA	2	CC - 1094272005	VERA VARGAS ANGUIE TATIANA	4,8	4,7
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-CUCUTA	5	CC - 1090376030	ROJAS VALENCIA YRMA	4.9	4.8
TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO	1	CC - 1007618629	CAPACHO GONZALEZ FRANKLIN RENE	4,6	4,6
TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	2	TI - 10938545862	VERA JAIMES JOSE HERNANDO	4,5	4,5
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL_PRESENCIAL	3	CC - 1002279041	AGREDO GARCIA EDWAR ESTEBAN	4.8	4,7
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	5	CC - 1094272137	VERA GRANADOS ELKY PAOLA	4,9	4,3
TECNOLOGIA EN GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	5	TI - 1005061226	GRANADOS DAVILA MEILING DARIANA	4,7	4,6
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES_PRESENCIAL	4	TI - 1005061669	RICO GELVEZ JENIFER LISETH	4,5	4,4
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL_DISTANCIA	4	CC - 60267515	VILLAMIZAR CARRILLO LEYDY MILENA	4,8	4,8

PARAGRAFO: Ningún estudiante de los programas TECNOLOGIA AGROPECUARIA, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA y TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (DISTANCIA), obtuvo el promedio requerido de cuatro punto cinco (4.5), para el estímulo de Beca de Excelencia.

ARTICULO TERCERO: Copia la presente resolución será enviada a la Vicerrectoría Académica de Institución Tecnológica, ARCA, Pagaduría y Bienestar Institucional del ISER.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

El Rector

MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyectó: Clara Isbelia Peña González Auxiliar Administrativo Rectoría

Revisó: Janeth León Tarazona Profesional Especializado de Gestió Numdica y Gestión Contratación